



19 JUL 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS
PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – DE
MENOR CUANTIA No. 332 -2019.**

EL SECRETARIO DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, Risaralda, delegado para contratar mediante Decreto N° 401 del 24 de mayo de 2017, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios,

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, requiere **“ADQUISICION DE UN SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO TIPO I DE ALTO RENDIMIENTO (OPERACIÓN DIURNA –NOCTURNA) PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”**.
2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º, numeral 2º literal b) de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 2015; se requiere adelantar el presente proceso a través de Selección Abreviada por el procedimiento de Menor Cuantía.
3. Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co, por cinco (5) días hábiles, del 4 de julio de 2019 al 11 de julio de 2019, termino dentro del cual se presentaron tres (3) observaciones a la cuales se les dio respuesta y fueron publicadas en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, el día 22 de julio de 2019, conforme al cronograma del proceso de selección establecido.
4. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, en la presente contratación se realizó la convocatoria para que presentaran interés en participar las Mipyme, ya que el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000).
5. Se tiene que verificado el cumplimiento de los requisitos legales y de las estipulaciones contenidas en el Pliego, en virtud, de lo cual el presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 332 - 2019, no se recibió la solicitud de por lo menos tres (3) manifestaciones de limitación del proceso a MIPYMES; en consecuencia NO se LIMITA A MIPYMES, el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 332 – 2019.
6. Que los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, igualmente estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación Carrera 7ª No 18-55 Palacio Municipal 5º piso.

19 JUL 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – DE MENOR CUANTIA No. 332 -2019.

7. Que el Municipio de Pereira cancelará el valor del contrato, cuyo objeto es “ADQUISICION DE UN SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO TIPO I DE ALTO RENDIMIENTO (OPERACIÓN DIURNA –NOCTURNA) PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”, con ocasión al presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA N° 332-2019, procedimiento de MENOR CUANTÍA con cargo al presupuesto de la actual vigencia, y a los siguientes CDP, expedidos por la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas:

CDP #	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO:	CENTRO DE COSTOS:	FONDO	VALOR
3528	20/05/2019	30181434 Seguridad y Convivencia Ciudadana	1105 Secretaría de Gobierno Municipal	603 Contribución especial	\$ 143.291.905
TOTAL					\$ 143.291.905

Con base en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ordenar la apertura y adoptar el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada N° 332 - 2019, procedimiento de MENOR CUANTÍA, y cuyo objeto es “ADQUISICION DE UN SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO TIPO I DE ALTO RENDIMIENTO (OPERACIÓN DIURNA – NOCTURNA) PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA”.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015, toda vez que **NO** se cumplieron con los requisitos exigidos en la Ley y en el pliego de condiciones, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 332 de 2019, EL procedimiento de SELECCIÓN MENOR CUANTÍA, **NO se LIMITA A MIPYMES**, en virtud de las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO 2°: Los plazos y fechas establecidas en el proyecto del pliego de condiciones se encuentran establecidas en el siguiente cronograma:



19 JUL 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS
PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – DE
MENOR CUANTIA No. 332 -2019.**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	SITIO
E-MAIL	subsecretariaticontratos@pereira.gov.co		
PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO, ANÁLISIS DEL RIESGO, ANÁLISIS DEL SECTOR, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Y ANEXOS	JULIO 4 DE 2019		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
PUBLICACIÓN CONVOCATORIA VEEDURÍA	JULIO 4 DE 2019		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DE JULIO 4 DE 2019 A JULIO 11 DE 2019		E-MAIL O SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
RESPUESTA DE OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO	JULIO 22 DE 2019		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
PLAZO PARA PRESENTAR MANIFESTACION DE LIMITACION A MIPYMES	JULIO 22 DE 2019		E-MAIL O SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	JULIO 23 DE 2019		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCION DE APERTURA DEL PROCESO	JULIO 23 DE 2019		PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
MANIFESTACIONES DE INTERÉS EN PARTICIPAR	HASTA EL 26 DE JULIO DE 2019 NO HABRA SORTEO:		E-MAIL O SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN



ALCALDIA DE PEREIRA

19 JUL 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – DE MENOR CUANTIA No. 332 -2019.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	SITIO
E-MAIL	subsecretariaticontratos@pereira.gov.co		
PUBLICACIÓN DE ADENDAS	JULIO 30 DE 2019	5:00 P.M.	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
CIERRE DE LA CONTRATACIÓN Y RECIBO DE PROPUESTAS	JULIO 31 DE 2019	3:00 P.M.	SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES	DEL 1º AL 2 DE AGOSTO DE 2019		SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TRASLADO DE LA EVALUACIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS INFORMES DE EVALUACIÓN Y TERMINO PARA SUBSANAR.	AGOSTO 5, 6 Y 8 DE 2019	6:00 P.M.	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
ADJUDICACION	AGOSTO 13 DE 2019	2:00 P.M.	SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN		SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN		SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN



ALCALDÍA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 7424 DE 2019

19 JUL 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – DE MENOR CUANTÍA No. 332 -2019.

PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía 332 de 2019 podrá ser modificado y ampliado mediante adenda, en las condiciones y por los términos indicados en el inciso 2º del numeral 4º y el inciso 2º del numeral 5º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 sin necesidad de expedir un acto administrativo de modificación de la presente resolución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El proceso de selección podrá ser suspendido, y este será motivado mediante acto administrativo, que así lo determine, cuando a juicio de la entidad se presenten circunstancias de interés público o general que requieran analizarse, y que puedan afectar la normal culminación del proceso.

ARTÍCULO 3º: De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80/93, en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación. Con este fin, podrán inscribirse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO 4º: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 5º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ ZULUAGA
Delegado del Alcalde

JAIME WAINER RUIZ RENTERÍA
Secretario de Tecnologías de la Información y la Comunicación

ADRIANA VALLEJO DE LA PAVA
Secretaria de Gobierno

Revisión. _____
Directora de Gestión Contractual

Revisión Jurídica _____

Elaboro Proyecto: Luz Dary Escobar de R- Abogada Contratista

Anyelo Yesid López Beltrán.
Profesional Universitario.

